



AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento CON13I00LI	Código de Expediente CON/2019/31	Fecha y Hora 12/08/2019 12:42	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5L636L030S3U4A5J1COY		

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de agosto de 2019 a las 10:00:00

Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO

Asistentes

PRESIDENTE D Francisco Javier García Rodríguez, Teniente de Alcalde

SECRETARIO Dª Paloma González Alonso, Bibliotecaria-Archivera

VOCALES

Dña. Pilar Iglesias Salgado, Secretaria-Interventora

D. Pablo Suárez González, Administrativo de Admon. General

Válidamente constituida la mesa, existiendo quórum suficiente, se procede conforme al siguiente

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CON/2019/31 - Ensanche del camino La Llana-La Bimera.-

Previa comprobación del contenido de las declaraciones responsables, por las empresas presentadas en número de once, quedan admitidas las siguientes:

CIF: B74290198 ASFALTOS ARLOS SL

CIF: B74181249 ASFALTOS BALDA, S.L.

CIF: B74213539 CONTRATAS SOUTO,S.L.

CIF: B74397316 EXCAVACIONES Y ASFALTOS AVILES SL

CIF: B33516048 EXCAVACIONES Y PAVIMENTACIONES HERMANOS LANE0, .SL.

CIF: B33411372 PJR GESTIÓN, S.L.

CIF: F33353566 TINASTUR SCL

CIF: B74008384 TRABAJOS SALENSE, S.L

CIF: B74034117 TRANSPORTES Y MAQUINARIA GONZALO SL

CIF: A33009630 TRATAMIENTOS ASFALTICOS, S.A.

Respecto de la empresa OBRAS PÚBLICAS ANDERBE S.L., con C.I.F. A-33009630, se comprueba que su declaración responsable está mal cumplimentada en el apartado 3º del modelo que figura en el PCAP, por lo que se acuerda requerir su subsanación, remitiéndose la correspondiente comunicación a través de la plataforma de contratación, otorgándole plazo para subsanar hasta el día 13 de agosto.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CON/2019/36 - Sustitución de ventanas del Colegio Publico Gloria Rodríguez de Soto del Barco.-

Previa comprobación del contenido de los sobres por las empresas presentadas, en número de tres, queda admitidas la siguiente:

CIF: B33494071 EDIFICACIONES ASTURIANAS DEL NORTE S.L.

Respecto a las otras dos empresas que han presentado oferta:

CIF: B33363151 CONSTRUCCIONES METÁLICAS PRIETO



AYTO. DE SOTO DEL BARCO

Código de Documento CON13I00LI	Código de Expediente CON/2019/31	Fecha y Hora 12/08/2019 12:42	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5L636L030S3U4A5J1COY		

CIF: B74114844 CARPINVEN VENTAMAR SL

Resultando que el modelo establecido en la cláusula 17 del PCAP, recoge en un único documento la declaración responsable y la oferta económica, ambas empresas son declaradas excluidas por los siguientes motivos:

CIF: B74114844 CARPINVEN VENTAMAR SL. presenta un presupuesto definido por unidades de obra que difiere totalmente del modelo que figura en el PCAP, por lo que conforme al art. 84 del Reglamento de Contratos, si alguna proposición variara sustancialmente el modelo establecido, será desechada por la mesa, en resolución motivada.

CIF: B33363151 CONSTRUCCIONES METÁLICAS PRIETO, presenta el modelo ajustado al que figura en el PCAP, pero el documento figura en blanco, en todos sus apartados. La empresa ha de ser excluida por que si se le diera plazo para subsanar equivaldría a otorgarle un nuevo plazo de presentación de ofertas.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CON/2019/36 - Sustitución de ventanas del Colegio Publico Gloria Rodríguez de Soto del Barco.-

La Mesa ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: B33494071 EDIFICACIONES ASTURIANAS DEL NORTE S.L.:

- Mejor relación calidad-precio Valor introducido por el licitador: 40. 868,20 € sin IVA.
- Total oferta con IVA 49.450,52 €
- Puntuación: 10.00 Motivo: ÚNICA OFERTA ADMITIDA

4.- Propuesta adjudicación: CON/2019/36 - Sustitución de ventanas del Colegio Publico Gloria Rodríguez de Soto del Barco.-

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: B33494071 EDIFICACIONES ASTURIANAS DEL NORTE S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 10.00

Total puntuación: 10.00

5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: CON/2019/36 - Sustitución de ventanas del Colegio Publico Gloria Rodríguez de Soto del Barco

Visto lo establecido en la cláusula 20ª del PCAP, y resultando ser oferta mejor valorada la presentada por EDIFICACIONES ASTURIANAS DEL NORTE S.L. IF: B33494071 se acuerda requerirle para aportación de la documentación recogida en la cláusula 20 del pliego.

No habiendo más actos, y siendo las 12:10 horas, se da por finalizada la sesión de lo que yo, como Secretaria de la Mesa, certifico con el visto bueno del Presidente.-

LA SECRETARIA

Vº Bº

EL PRESIDENTE

GONZALEZ ALONSO, MARIA
PALOMA
Archivo
12/08/2019 13:46



GARCIA, FRANCISCO JAVIER
Teniente Alcalde
12/08/2019 14:06